



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 047-2017

Lima, 11 ABR. 2017

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 145-2015 del 2 de noviembre de 2015, se asignó al señor Guillermo Rebagliati Escala, la Jefatura de Proyecto, en temas viales de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, del 2 al 14 de mayo de 2017, el funcionario a que se refiere el considerando precedente hará uso de su descanso vacacional;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones, asignaciones y competencias que correspondan al Jefe de Proyecto, de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en los temas viales, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar al señor José Luis Rivera Muñoz Falconí, Especialista Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones, asignaciones y competencias del Jefe de Proyecto en temas viales de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 2 al 14 de mayo de 2017, en tanto dure la ausencia y en adición a sus funciones.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente resolución a los señores Guillermo Rebagliati Escala y José Luis Rivera Muñoz Falconí, a la Dirección de Promoción de Inversiones y a la Oficina de Administración.



Regístrese y comuníquese.

  


**ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

